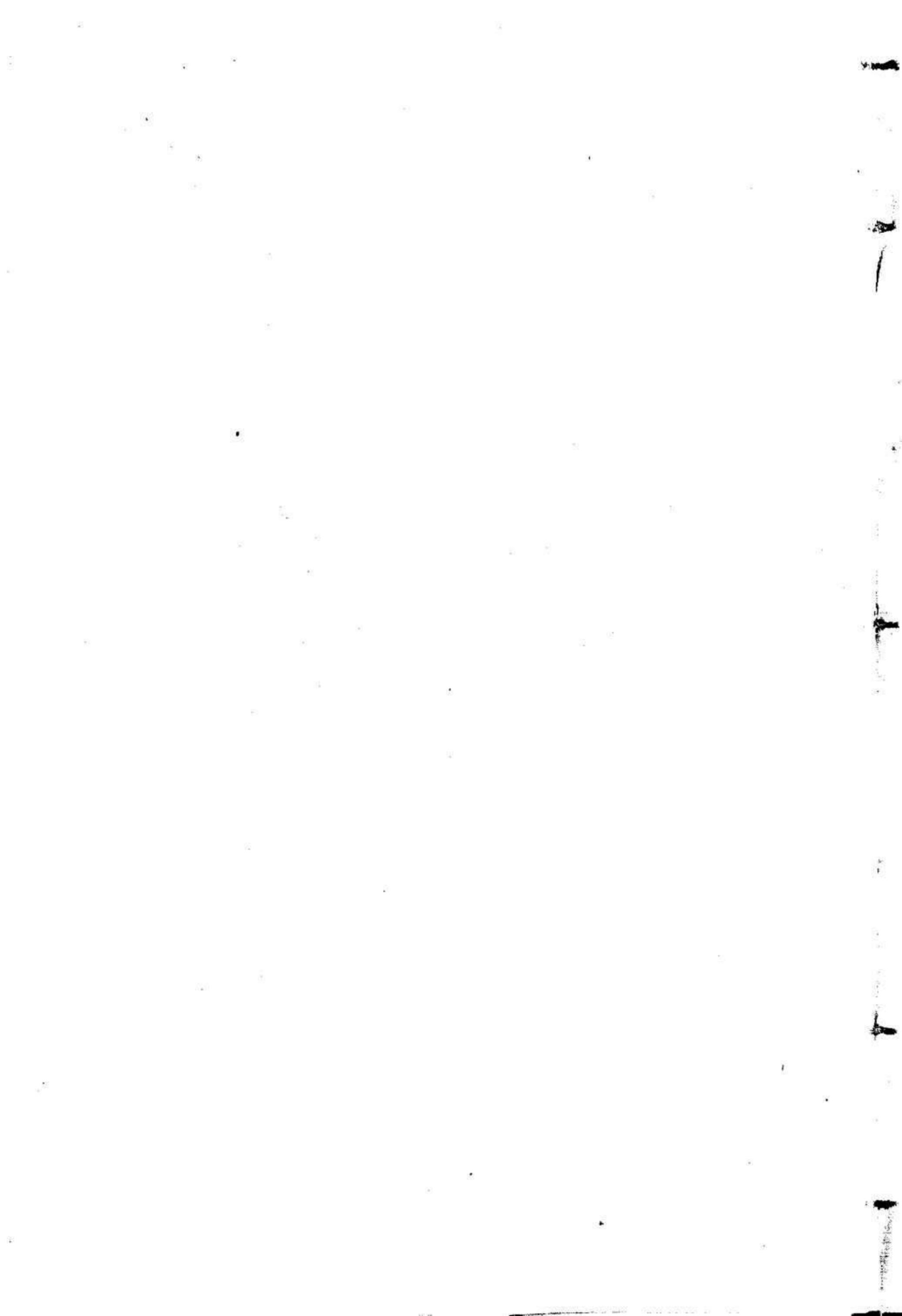


REVISTA DE

MENORCA:

1919





REVISTA DE MENORCA

= *PUBLICACIÓN DEL ATENEO
CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO
DE MAHÓN
Y DE LAS SOCIEDADES AFINES DOMICILIADAS
EN EL MISMO.* =

DIRECTOR: FRANCISCO HERNÁNDEZ SANZ

AÑO XXIII

QUINTA ÉPOCA

Tomo XIV

1919



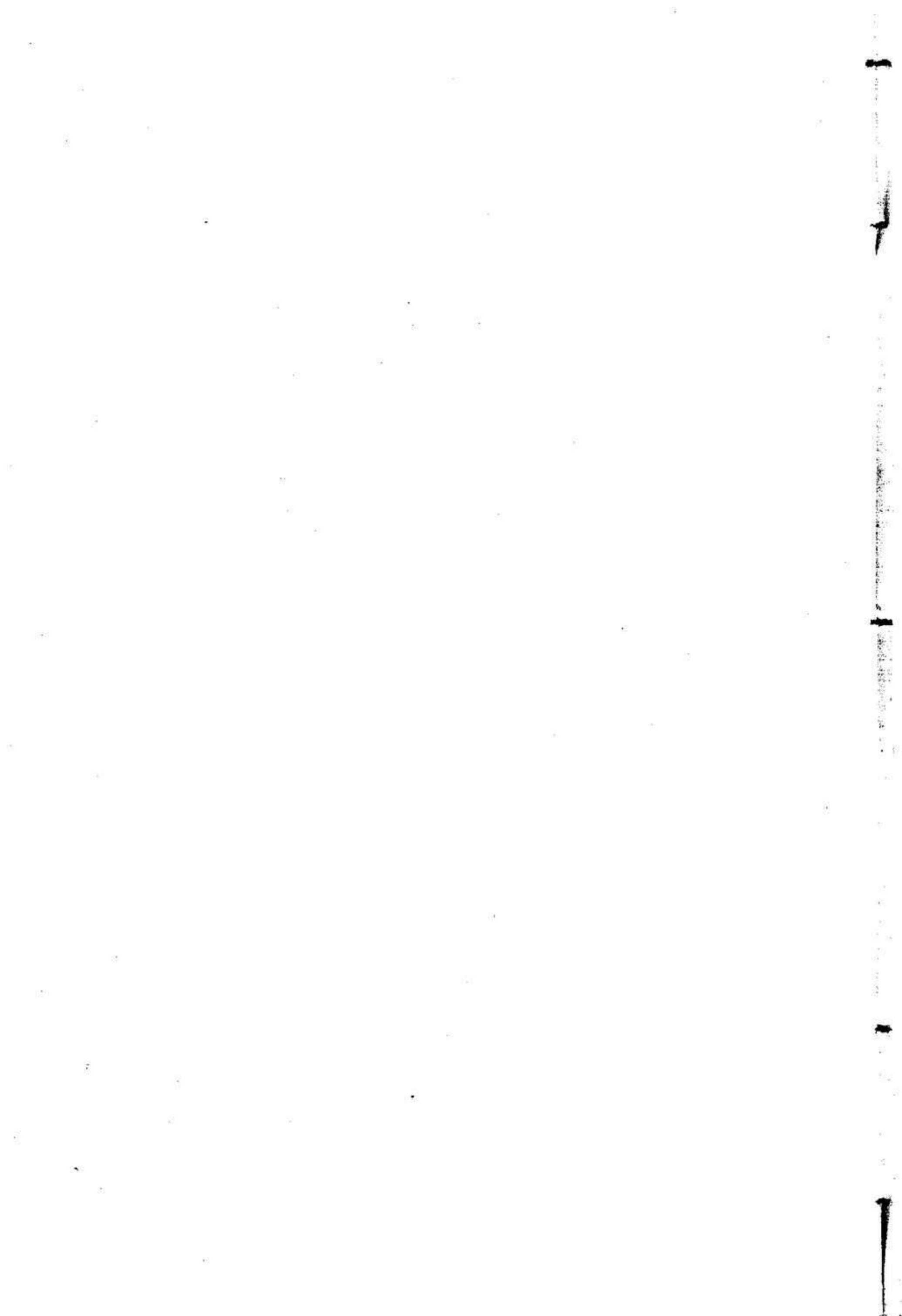
MAHÓN

Est. tip. de M. Sintes Rotger, sucesor de B. Fábregues y de M. Parpal
Plaza del Príncipe, 11

MCMXIX



1658



Junta Directiva del Ateneo

que constituye el Consejo de redacción de la

REVISTA DE MENORCA

- PRESIDENTE** . . . D. Antonio Victory Taltavull, teniente coronel de Estado Mayor, retirado.
- VICEPRESIDENTES.** { D. Pedro Mir y Mir, propietario.
D. Jaime Ferrer Aledo, licenciado en Farmacia.
- ARCHIVERO.** . . . D. José Domenech Puigjaner, sobrestante de Obras Públicas.
- CONTADOR.** . . . D. Pedro Ripoll Busquets, empleado.
- BIBLIOTECARIOS** . { D. Pedro Ballester Pons, abogado.
D. José Cotrina Ferrer, comandante de Artillería.
- CONSERVADORES DE MUSEO** . { D. Mauricio Hernández Ponsetí, licenciado en Farmacia.
D. Antonio Tudurí Ponsetí, propietario.
D. Antonio Mir Llambías, licenciado en Ciencias.
- SECRETARIOS** . . { D. Lorenzo Lafuente Vanrell, capitán de Infantería.
D. Vicente Fornals Bort, comandante de Artillería.

PRESIDENTES DE SECCIÓN

De Ciencias Exactas y Naturales: D. Lorenzo Pons Marqués, C. de la Real Academia de Medicina de Madrid.

De Ciencias Morales y Políticas: D. Bonifacio Iñíguez Iñíguez, Director honorario del Instituto.

De Literatura y Música:

De Artes Plásticas: D. Francisco Hernández Sanz, C. de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, Director de la REVISTA.

De Deportes y Excursiones: D. Enrique Fernández Sardina, comandante de Artillería.

Hijuelas del Ateneo

Club mahonés de foot-ball. — Grupo esperantista de Mahón. — Orfeòn mahonés. — Grupo Filarmònico.

Corporaciones y sociedades federadas con el Ateneo o domiciliadas en el mismo

Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Menorca. — Cámara oficial Agrícola de Menorca. — Junta provincial de la Liga Marítima española. — Comisión de la Cruz Roja. — Gota de leche de Menorca. — Sociedad protectora de la pesca. — Consejo local de los Exploradores de España.

La Base Naval de Mahón y las reformas militares en Menorca

DEDICADO principalmente en los últimos años de mi vida militar activa al estudio de la defensa de la isla de Menorca, he echado siempre de menos y he tenido que lamentar la falta de enlace y compenetración entre los elementos y las disposiciones de los ramos de Guerra y Marina, que constituyen en España dos ministerios encargados especialmente de la defensa nacional.

Lo que ocurre en esta isla ofrece un caso típico de esta falta de enlace, mal que parece eterno e irremediable. La Junta de Defensa Nacional, creada por Real Decreto de 30 de marzo de 1907, no ha puesto fin a los inconvenientes que se derivan de aquella falta. En la ley de Organización marítima y armamentos navales de 7 de enero de 1908 no se tuvieron en cuenta para las bases navales los necesarios elementos de defensa dependientes de Guerra, limitándose a establecer que el Estado Mayor Central de la Armada «tendrá a su cargo la previsión e inspección de la defensa naval y su organización y desarrollo en permanente coordinación de las fuerzas marítimas y terrestres, cuyo concierto, para los asuntos mixtos que no requieran la alta intervención de la Junta de Defensa del Reino, tendrá lugar mediante la asistencia de algunos individuos del Estado Mayor del Ejército a las deliberaciones del Estado Mayor de la Armada y viceversa». Ignoramos si esto se cumple, pero los resultados parecen indicar que no. En la ley de Reformas militares de 29 de junio de 1918 y disposiciones a que ha dado origen, se ha prescindido de la Marina de guerra al organizar las bases navales y los archipiélagos. Cada ministerio legisla con entera independencia del otro en estos asuntos.

Al discutirse la última ley citada, se anunció la próxima presentación a las Cortes de otro proyecto que debía resolver de una vez lo relativo a la organización y defensa de dichas bases y archipiélagos. Pero, al parecer, se ha reducido todo al Real Decreto de 5 de noviembre de 1918, que deja las cosas como estaban, recalcando que los elementos de uno y otro ramo de la defensa seguirán siendo independientes entre sí, por lo menos hasta el momento de iniciarse la guerra. Entonces, dice, «asumirá el mando superior y único un general nombrado libremente por el Poder Central, sin sujeción alguna a procedencia determinada».

Ese Poder Central que ha de efectuar el nombramiento, es decir, el Gobierno, podrá hacerlo por Real Decreto de la Presidencia; pero la iniciativa de la propuesta ¿de quien ha de partir? ¿del Ministro de la Guerra o del de Marina? El efecto que nos ha producido el citado Real Decreto es el de que no ha tenido más finalidad que la de aplazar un conflicto temido, aunque injustificado, para el momento supremo de estallar la guerra.

En las bases navales de la Península, Cádiz y Cartagena, continúan dos generales de igual categoría, uno del Ejército y otro de la Armada, encargados del mando de los elementos de uno y otro ramo especialmente afectos a la defensa inmediata de la base. Las guarniciones terrestres que se les han asignados son demasiado modestas para que las sigan mandando generales de división (*), si no han de tener otro cometido: un regimiento de Infantería, una comandancia de Artillería de costa, una compañía de Zapadores, fuerzas de aeronáutica y auxiliares. Y como la Marina organiza también sus elementos aéreos de guerra, resultará que éstos, que no son terrestres ni marítimos, estarán repartidos entre dos mandos independientes entre sí en tiempos normales.

Todo este conjunto de fuerzas de tierra, mar y aire, destinadas a una misión táctica concreta, como es la defensa in-

(*) El Gobernador Militar del Ferrol es general de brigada.

mediata de una base naval, debería estar constantemente bajo un mando superior único, que al iniciarse la guerra estuviera ya familiarizado con su conocimiento y empleo combinado. Y como los elementos marítimos en estas bases principales han de ser de importancia, los terrestres que se les han asignado son modestos, como hemos dicho, y los aéreos pueden depender de uno u otro Ministerio, creemos lo más indicado que ejerciera en ellos el mando superior un general de la Armada.

Podrían seguir siendo éstos los actuales comandantes generales de los apostaderos, de categoría de vicealmirante, que además de contar cada uno de ellos con un contralmirante Jefe del Arsenal, como ahora, debería también tener a sus órdenes un general de brigada para el mando inmediato de las fuerzas del Ejército y de todos los elementos que hoy tienen a su cargo los diferentes cuerpos del mismo, los que indiscutiblemente han de seguir dependiendo de ellos.

Los que opinan en contra de esta solución para el mando superior, alegan en su apoyo que las bases navales generalmente se conquistan por tierra, y que las operaciones terrestres deben ser mandadas por un general del Ejército. Esto es verdad; pero hay que tener en cuenta que si llega el desgraciado caso de un desembarco, que no hayan podido evitar la escuadra y elementos navales en combinación con los terrestres de la base, acudirán en auxilio de ésta las fuerzas divisionarias que sean precisas de la región en que esté enclavada, y si fuera necesario hasta todo el ejército de la Península, cuyos generales serán los que manden las operaciones contra las tropas desembarcadas. La reducida guarnición de la base naval no se debe alejar de ésta, por estar afecta a su defensa inmediata, y puede seguir dependiendo del Jefe militar de la misma, general de la Armada, sin perjuicio de que el conjunto se halle en este caso bajo el mando superior de un General en Jefe.

Hemos indicado que la falta de coordinación y concierto entre las medidas de Guerra y Marina, para la organización y

defensa de las posiciones navales; presenta un caso típico en la isla de Menorca. Quedará ésto demostrado con lo que se expone en las páginas siguientes.

Cuando en 1802 volvió Menorca por última vez al dominio de España, fueron voladas nuevamente las fortificaciones del puerto de Mahón (reconstruidas por los ingleses en su tercera dominación), como se había efectuado ya después de la reconquista de 1782, para «que no quede en él obra alguna cerrada, que pueda servir de apoyo a los enemigos en caso de alguna invasión». (R. O. de 28 de junio de 1782).

La indefensión en que, a consecuencia de tan incomprensible medida, quedó la Isla, fué completa durante medio siglo, después de cuanto se había gastado en fortificarla, sobre todo durante el mando del almirante Oquendo (siglo XVII) y en las dominaciones inglesas (siglo XVIII). A mediados de la última centuria se inició una corriente de opinión en favor de la defensa de Menorca y empezó el Ministerio de la Guerra a gastar millones y continuó gastándolos durante más de medio siglo, principalmente en fortificar y artillar la fortaleza de Isabel II en la posición de la Mola, cuyas obras no se efectuaron nunca con arreglo a un plan general completo y acabado, obligando la lentitud de su ejecución a continuas modificaciones, por los progresos que en tan largo espacio de tiempo experimentaron la Marina de guerra, la artillería y la fortificación. Complemento obligado de los planes de defensa fueron el aumento o los proyectos de aumento de la guarnición de la Isla, que a principios del presente siglo exigieron la reparación y habilitación de los antiguos cuarteles de Villa-Carlos (llamados actualmente de Calacorp, del Conde de Cifuentes y del Duque de Crillon), construidos por los ingleses, y el levantamiento de nueva planta del cuartel del General Caro, en la posición de San Felipe, para Artillería, los de Mercadal y Ciudadela, ambos llamados de Alfonso XIII, para Infantería, y el de Santiago, en Mahón, para Caballería, los cuales sumados al de la Explanada de Mahón, construido así mismo durante

la dominación inglesa y a los edificados en la Mola el siglo pasado, proporcionan acuartelamiento en seis puntos diferentes de la Isla.

Contrastando con la atención que el Ministerio de la Guerra prestaba a Menorca y con el número e importancia de las obras que en ella ha ejecutado hasta los primeros años de este siglo, el de Marina la tuvo poco menos que abandonada en tan largo espacio de tiempo, y sólo modernamente ha sostenido una modesta Brigada, Sección o Estación Torpedista, encargada de establecer redes de torpedos en los puertos de Mahón y Fornells.

Los rápidos progresos experimentados en estos últimos años por todos los elementos que pueden entrar en las operaciones de ataque y defensa de posiciones marítimas, han hecho variar los procedimientos que para ellas se deben seguir, exigiendo en consecuencia cambios y reformas importantes en el material y en los planes defensivos de dichas posiciones. Estos cambios y reformas no los ha efectuado el ramo de Guerra ni en Mahón ni en las demás plazas marítimas de España. Aplazando la ejecución de los proyectos exigidos por aquellos progresos, fué disminuyendo de año en año las consignaciones destinadas a esta isla, hasta el de 1914, precisamente al empezar la guerra en Europa, a partir de cuya fecha no se ha gastado aquí una sola peseta en artillado ni en obras de defensa de ninguna clase. Las peticiones o propósitos de aumento de guarnición tampoco se han realizado; y desde 1907, en que se creó el segundo regimiento de Infantería que hasta hace poco guarnecía la isla, más bien ha ido aquella disminuyendo, hasta que en las recientes reformas militares se ha suprimido dicho regimiento.

En vez de seguir, pues, aquellos rápidos progresos a que nos hemos referido, parece que el Ministerio de la Guerra vá aplazando la ejecución de mejoras en el plan defensivo, con lo cual lo existente se ha ido haciendo cada día más anticuado, siendo hoy poco menos que inútil, según repetidamente se

ha dicho en la prensa y hasta en las Cortes. A pesar de ello se siguen manteniendo guarnecidas las fortificaciones, como si fueran obras modernas y eficaces. Esto nos hace el mismo efecto que si quisiéramos sostener actualmente tripulada y en estado de navegar una escuadra compuesta de nuestras antiguas fragatas Villa de Madrid, Numancia y Vitoria.

Casi al mismo tiempo en que el ramo de Guerra ha paralizado la ejecución de todo proyecto eficaz, limitándose a sostener en Menorca un modesto núcleo de tropas encargadas de la defensa móvil, insuficientes y que apenas podrían aumentar algo su fuerza al estallar la guerra, y a mantener guarnecidas unas baterías que no preocuparían al enemigo lo más mínimo, el Ministerio de Marina ha salido del abandono en que tenía al puerto de Mahón y ha empezado a dedicarle una atención preferente, proyectando y ejecutando sin interrupción ni desmayo, con verdadero cariño y actividad, cuanto considera que le incumbe para contribuir a su defensa y convertirlo en importante base naval, de la que puedan irradiar los elementos necesarios para asegurarnos el dominio de esta parte del Mediterráneo, y consiguientemente garantizar contra ataques enemigos el archipiélago balear y la costa peninsular de Levante.

El origen de esta atención fué la ley de 17 de febrero de 1915 para continuación de las construcciones navales y habilitación de puertos militares. En virtud de ella, el ilustre Ministro de Marina vicealmirante don Augusto Miranda envió a este puerto, en el verano del mismo año, al aviso *Urania* con la Comisión Hidrográfica, transmitiéndole las necesarias órdenes para rectificar el plano del puerto y señalar en él los emplazamientos precisos para el establecimiento de una base naval de fuerzas sutiles, con arreglo a un proyecto de dicho Ministro. En el desempeño de aquella comisión, desarrollo del proyecto y aprobación del mismo, transcurrió tan poco tiempo, que las obras de la base naval dieron principio el 22 de marzo de 1916.

El procedimiento expedito y práctico seguido en la trami-

tación de los proyectos y ejecución de las obras, así como en la adquisición de material para los diversos servicios, contrasta vivamente con la lentitud y los clásicos trámites dilatorios con que se realizan y adquieren los del ramo de Guerra. Tiene la dirección de las obras desde que empezaron don Pedro M. Cardona y Prieto, hoy capitán de corbeta y Jefe Militar de la Base Naval, en comisión, quien se entiende directamente con el Ministro. Se ha proyectado de una vez un plan completo y en consonancia con los más modernos adelantos y se ejecutan simultáneamente todas las obras que permiten los elementos disponibles, contando al empezar cada una con el dinero necesario para su terminación. Algunos viajes del citado jefe a Madrid y dos o tres visitas de ingenieros navales y de algún jefe de Artillería de la Armada a la Base, han servido para abreviar trámites reglamentarios y activar la resolución de asuntos pendientes. Gracias a tan acertadas disposiciones, a la actividad y competencia del señor Cardona que ha visitado además importantes bases navales extranjeras, y al gran número de obreros empleados, han adelantado tanto las obras en tres años escasos, que dentro de muy pocos más, si se sigue la misma norma, podremos ver completamente ejecutado el vasto plan de cuanto ha de constituir esta importante Base Naval, que es actualmente la que se halla más adelantada en España.

Ha podido utilizar la Marina para iniciar y desarrollar este plan, la existencia de los terrenos y edificios, propiedad del Estado y a cargo de dicho Ministerio, que constituían el Arsenal fundado por los ingleses en 1724. Se halla éste situado en la costa Norte del puerto, en uno de los lugares más hondables y abrigados, frente a la ciudad de Mahón, a la que lo une una vía para carruajes o muelle que rodea el fondo del puerto. Abarca una extensión de unas cuatro hectáreas en la citada costa y además la isla de Pinto, separada de aquella por un estrecho brazo de mar que salva un puente de madera. Existían en el Arsenal diferentes edificios, como almacenes,

polvorines, pabellones, capilla, oficinas, varaderos, talleres, sala de armas, cuerpos de guardia, etc., casi todo lo cual se ha podido aprovechar, reparándolo, reformándolo o agrandándolo. La mencionada isla se halla rodeada de muelles, a los que pueden atracar buques de gran porte.

Fuera del recinto del Arsenal contaba la Marina con estaciones de torpedos en lugares convenientes de la costa, algún polvorín y los vigías del cabo Esperó y de Binisermuña. (*)

Para el desarrollo del plan actual se han expropiado unas veintiseis hectáreas de terreno de los predios San Antonio y Binisermuña, alrededor del antiguo recinto del Arsenal; en uno de los extremos de este extenso terreno se halla comprendida la cala *Se Nou Piña*, indicadísima para emplazamiento del dique indispensable para la Base. Todo el conjunto se está cercando con un muro de tres metros de altura. El vigía de Binisermuña queda en el interior de este nuevo recinto. La extensión de costa del mismo es de 900 metros, además de los 500 del perímetro de la isla de Pinto.

Lo que se proyecta y se va construyendo y el material que se va acumulando, no hemos de detallarlo, porque lo ignoramos, y aunque lo supiéramos, habríamos de guardar reserva. Sólo podemos enumerar lo que hasta ahora se ve desde Mahón: se han reedificado o ampliado muchos edificios, como almacenes, dormitorios, oficinas y la gran central eléctrica; se han construido o van construyendo de nueva planta la enfer-

(*) En las dos primeras dominaciones inglesas y durante la española de 1782 a 1798, se construyeron en las gradas con que entonces contaba el Arsenal de Mahón multitud de embarcaciones de todas clases, fragatas, corbetas, jabeques, bergantines y galeras. En él se armó la escuadra que debía llevar el general Barceló en su proyectada expedición a Berbería, que no llegó a realizarse. De la importancia que tenía el establecimiento como depósito de víveres, dará idea la circunstancia de contar en el año 1785 con un repuesto de 200.000 raciones de marinería.

y En el primer tercio del siglo XIX las autoridades españolas, que para nada utilizaban a el Arsenal, arrendaron la mayoría de sus edificios a las escuadras norteamericana y holandesa, que pasaban largas temporadas en Mahón, donde reclutaban excelente marinería. El arte de la construcción naval fué decayendo, hasta desaparecer casi en absoluto desde mediados de dicho siglo, en que quedó reducido a la de embarcaciones menores, que conservan aun su fama, viéndose obligada a emigrar a América la mayoría del excelente personal que en él se ocupaba.

mería, con todos los adelantos modernos y pabellón para e médico; pabellones para buen número de oficiales y clases de torpederos y sumergibles; almacenes enterrados para explosivos y depósitos de combustible líquido; cuerpo de guardia; grandes algibes y conducción de agua desde el manantial de San Juan (situado a 3'5 Km. de distancia), con lo que se ha asegurado la necesaria para la Base y para la aguada de los buques; muelles, amarraderos para barcos grandes y pequeños, caminos, vías decauville, depósitos de carbón, etc.

Completará las condiciones de esta Base Naval la ejecución del proyecto de dragado del puerto en varios puntos, ascendente a más de un millón de pesetas, aprobado por R. O. de 19 de junio de 1916 y que aun no se ha empezado a realizar porque a causa de la carestía del carbón han quedado desiertas las dos subastas anunciadas. En el presupuesto extraordinario formado por el Ministerio de Fomento, se incluyó esta obra para ser ejecutada en el presente año.

En las alturas de San Antonio, dentro del nuevo recinto de la Base, se ha emplazado una estación radiotelegráfica.

Respecto a ésta, y teniendo en cuenta que el ramo de Guerra poseía ya una en la Mola, hemos de expresar nuestra opinión de que para las necesidades de la defensa, para todos los servicios de Guerra y Marina, hubiera bastado una sola estación radiotelegráfica en Menorca; pero esta duplicidad de servicios es consecuencia de la falta de enlace, que tanto lamentamos, entre los dos ministerios militares.

En el caso actual ha hecho bien la Marina en levantar su estación propia, porque la de la Mola está tan mal situada, que podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que sólo ha de servir para el tiempo de paz. Desde muchas millas antes de llegar a la boca del puerto se ve la antena, que se destaca sobre el cielo, llamando poderosamente la atención; en caso de guerra sólo servirá de punto de referencia al enemigo, para batir la posición fortificada en que se halla y destruir la estación radiotelegráfica a los primeros disparos de la escuadra.

La de la Marina, en cambio, está emplazada de modo que no se ve desde ningún punto del mar, fuera del puerto.

Ignoramos en absoluto si en las mencionadas alturas se proyecta algo más; pero con algún objeto se deben haber expropiado. A nosotros nos parecen indicadísimas para emplazar en ellas algunas baterías antiaéreas, que son indispensables para la defensa de la Base contra ataques o bombardeos desde el aire. En nuestro concepto, la construcción y el servicio de tales baterías corresponde al Ejército, al que debe pertenecer toda la artillería emplazada en tierra; pero bien hará la Marina en construir las, si para ello hubiese adquirido el mencionado terreno, en el caso en que Guerra no lo haga. Después de todo, lo esencial es que se ejecute cuanto exige la defensa nacional, sea uno u otro Ministerio el que lo realice; lo peor sería que, uno por otro, dejaran la casa sin barrer, como vulgarmente se dice; aunque lo mejor, indudablemente, fuera que ambos departamentos, de común acuerdo, efectuaran simultáneamente cuanto a cada uno corresponde en el plan general de defensa.

En el mismo recinto de la Base Naval hay emplazamiento apropiado para el material de navegación aérea necesario para su defensa, y que el Ministerio de Marina tiene resuelto establecer, según disposición publicada en su Diario Oficial. No conocemos la organización que se haya de dar a este servicio; pero acaba de publicarse un oportuno trabajo respecto al particular, premiado por el citado Ministerio, y cuyo autor es el comandante de Infantería de Marina don Manuel O' Felan. Lleva por título *Ideas para la organización del servicio de aviación naval en España*. Cree el comandante O' Felan que basta establecer convenientemente el servicio de Aviación Naval y prescindir de la Aerostación Naval, mientras los progresos de ésta y nuevas enseñanzas no aconsejen otra cosa. Mahón debe ser una de las cinco bases principales de hidroaviones que propone, y de ella han de depender la base secundaria de Palma y las estaciones de refugio de Alcudía e Ibiza.

Suponemos fundadamente que fuera del recinto de la Base proyectará también la Marina algunas dependencias complementarias, en las calas que forman las orillas del puerto y aun fuera de él, como nuevas estaciones de torpedos, polvorines, etc. Por de pronto vemos que para completar la vigilancia se ha levantado en la costa Sur de la Isla el nuevo vigía de Torret, que ya presta servicio, y enlaza con el del Esperó, reconstruido recientemente.

Es de esperar también que cuando se hayan completado las instalaciones de la Base Naval de Mahón, se piense en establecer estaciones, dependientes de ella, en las bahías de Palma y Alcudia y en el puerto de Ibiza, del mismo modo que habrán de estar relacionadas con la Base del Noroeste, que radica en Ferrol, las secundarias que se van formando en las tres rías de Arosa, Pontevedra y Vigo.

Lo que someramente hemos expuesto y lo que de ello se puede deducir, bastará para formarse idea de la importancia de esta Base Naval y de la actividad con que se efectúan los trabajos para completar y terminar su habilitación; importancia que corresponde a la del primer puerto de España en el Mediterráneo, por sus condiciones tácticas y por su situación en el punto más avanzado del territorio nacional, centro a la vez de la cuenca occidental de dicho mar, en el que se concentran grandes intereses de las principales naciones de Europa y que constituye una de las primeras y más transitadas vías marítimas del mundo.

Con esta Base y la de Cartagena, y algunos puertos de refugio que puedan luego habilitarse, tendrán nuestras escuadras y las de nuestros aliados a quienes nos convenga cederlas, los necesarios puntos de apoyo para poder dominar esta zona del Mediterráneo y ejercer en ella su acción, librando de ataques marítimos y de desembarcos al archipiélago balear y a la costa de la Península. La mejor garantía contra tales operaciones es dicha acción naval, completada con los campos de minas y los torpedos fijos y móviles, todo lo que ha de irradiar de aquellas Bases.

Y aunque la de Mahón no tuviera que ser más que una base de fuerzas sutiles, lo cual creemos sería un error, no por eso dejaría de ser importantísima. Recuérdese que en la última guerra ha desempeñado mayor papel la base de fuerzas sutiles de Heligoland que la base naval de Kiel, destinada a buques del mayor porte. La de Mahón puede llegar a reunir mejores condiciones que la de Heligoland, según opinión de personas peritas que conocen las dos:

Pero todo el conjunto de elementos de la armada a que nos hemos referido, necesita la protección del Ejército: baterías de costa convenientemente situadas para mantener a distancia los barcos enemigos, proteger a los propios y a los campos minados; aeronaves y baterías antiaéreas para evitar bombardeos desde el aire; y tropas móviles para impedir desembarcos donde no llegue la acción de aquellas baterías y para batir las fuerzas desembarcadas. Si no se complementan las instalaciones y las fuerzas marítimas con los citados elementos del Ejército de tierra en número y forma convenientes, el dinero que la Nación gaste en aquellas puede resultar improductivo y, por lo tanto, mal gastado. Si una posición militar no se ha de defender con todos los recursos necesarios para garantizar su posesión, vale más no acumular muchos elementos en ella, pues si hemos de perderla, entregaremos así menos prisioneros y trofeos al enemigo. En la defensa de posiciones importantes no se pueden hacer las cosas a medias.

¿Se ha tenido todo ésto en cuenta para la defensa de Menorca? De lo dicho hasta ahora se desprende que la Marina tiene un plan completo, que va ejecutando rápidamente, con el fin de crear aquí la base naval indispensable para asegurar el dominio de esta parte del Mediterráneo y de las costas nacionales que bañan sus aguas; pero no se ve que el Ejército realice lo necesario para la defensa de esta base naval, que es el principal cometido que incumbe desempeñar al Ministerio de la Guerra en esta isla. Las recientes reformas militares no han cubierto esta necesidad, como vamos a ver.

Son innumerables los estudios, trabajos y planes de organización y defensa de Menorca formulados desde mediados del siglo anterior por comisiones venidas de la Península, por otras creadas aquí y por generales, jefes y oficiales que se han dedicado a este cometido, oficial y particularmente. Algunos de estos trabajos están aprobados de Real Orden y no han sido explícitamente derogados; otros han merecido ser recompensados por el Ministerio de la Guerra; el total de las sumas gastadas por el envío de comisiones debe ascender a una cantidad muy respetable; recordamos una comisión formada por el Jefe del Estado Mayor Central, el 2.º Jefe y coroneles de las diferentes armas y cuerpos, con el correspondiente personal auxiliar; y otra comisión formada en la isla, que estuvo devengando indemnizaciones por espacio de dos meses, con el fin de recorrerla para planear su defensa. Pues bien; todos estos estudios y todos estos gastos han resultado hasta ahora inútiles; para nada se han tenido en cuenta en las reformas recientemente aprobadas, que han sido proyectadas en el Estado Mayor Central por personas que quizá no conocen siquiera la isla de Menorca.

Obsérvese cuan diferentes son los procedimientos seguidos por los dos ministerios militares y, en consecuencia, qué distintos resultados dan. Al personaje que venga hoy a visitar el puerto de Mahón, se le pueden enseñar dos cosas modernas y eficaces para el cumplimiento de su respectivo cometido, la Base Naval y el Lazareto, y una antigüedad, un modelo de antigua y gran fortaleza marítima, la Mola, hoy ineficaz para la defensa de la Base Naval y de la Isla.

Si de esta base naval han de irradiar los elementos necesarios para impedir que una escuadra enemiga se aproxime a las costas del archipiélago y desembarque fuerzas en ellas, la guarnición de Menorca ha de tener por principal y casi única misión la de proteger esta base cooperando a evitar que pueda ser destruida desde el aire, desde el mar o desde tierra por fuerzas desembarcadas en la isla, o que pueda ser conquistada por estas fuerzas.

Para oponerse a los ataques aéreos contra la Base Naval o contra la Fortaleza de Isabel II, no cuenta hoy con ninguna clase de elementos la guarnición de Menorca, ni atienden a esta necesidad las reformas aprobadas. (*) Por ésto, repetimos, hará muy bien la Marina si organiza aquí un servicio de aeronáutica y de baterías antiaéreas, como presumimos.

Para evitar o contrarrestar los ataques o bombardeos desde el mar, por una escuadra que intentara ponerse a conveniente distancia para batir la Base y el puerto, hay que disponer, además de barcos, torpedos y minas, de baterías de costa convenientemente situadas. Sabido es que las actuales, concentradas en la boca del puerto, apenas pueden tener otra misión, suponiéndolas todas eficaces, que la de impedir el forzamiento de éste, misión que hoy puede realizar la Marina con elementos más modernos y más económicos. Para mantener los buques a distancia que impida el bombardeo del puerto, se necesitan baterías más potentes y eficaces y mucho más distanciadas unas de otras que las actuales. No faltan proyectos que dan, por lo menos, la norma de lo que debería hacerse. Citaremos solamente, por su notoriedad, la notable y premiada obra del capitán de artillería D. Francisco A. de Cienfuegos, *Mahón: Base Naval avanzada. Su significación y artillado como capitalidad militar y marítima de las Baleares*. Y no la mencionamos con la pretensión de que haya de adoptarse el plan hipotético de artillado que en ella aparece, y del que ya dice el autor que es sólo un estudio imaginativo; sino porque tenemos la seguridad de que los principios que lo fundamentan, y que ya fueron preconizados por el Sr. Cardona en su *Ensayo de valoración actual estratégica y táctica del puerto de Mahón*, se habrán tenido o se tendrán en cuenta por las Juntas de defensa al estudiar la de este puerto.

Tampoco las reformas militares han atendido a esta im-

(*) A las bases navales de Cádiz, Cartagena y el Ferrol dice la ley que se les dotará de una compañía de Aerostación y de las fuerzas de aviación que se calculen necesarias.

portantísima y urgente necesidad de la defensa artillera de las bases navales, ni de ellas se desprende ningún indicio de que se vaya a satisfacer en breve. Se limitan a confirmar la existencia de las Comandancias de Artillería de costa en las tres bases de la Península y en los archipiélagos, con sus actuales elementos. La aplicación de la ley a Menorca se ha reducido a aumentar unos cuantos oficiales para las anticuadas baterías existentes, que siguen organizadas y dotadas de personal, como si todas fueran eficaces y necesarias para la defensa de este puerto. Nada se vislumbra respecto a la adquisición de material moderno y a la construcción de las baterías que exigirían sus condiciones y las nuevas necesidades de la defensa.

Para el tercer cometido del ramo de Guerra, o sea para la protección contra ataques terrestres, evitando desembarcos y batiendo las fuerzas que hubieran podido efectuarlos, existen las tropas encargadas de la defensa móvil. Nunca han sido estas suficientes en Menorca, y por ello se ha apoderado siempre de la isla todo el que ha querido conquistarla. Los numerosos estudios a que nos hemos referido han abogado siempre y unánimemente por un aumento de guarnición; y, sin embargo, las reformas militares se han reducido para esta isla, en resumen, a la supresión de un batallón y al cambio de una batería de montaña por otra montada, prescindiendo del trasiego de personal que han ocasionado y del aumento de categoría en algunos destinos y la disminución en otros.

¿A qué principio habrá obedecido esa disminución de fuerzas? Porque los tres batallones que quedan, no se han puesto al pie de guerra, como se decía o se esperaba; gracias que puedan contar con cien fusiles por compañía y la de ametralladoras, con la imposibilidad de poder aumentar apenas sus fuerzas con reservistas del país; ni existen ni pueden existir en la isla suficientes unidades de reserva o en cuadro para nutrir las en momento oportuno, como en Mallorca y en la Península.

El Estado Mayor Central, partiendo de lo acordado por la Junta de Defensa Nacional, sentó en su primitivo proyecto el principio de que las islas debían tener todos los elementos necesarios para poderse defender, sin esperar problemáticos auxilios del exterior. Pero luego se ha seguido un criterio completamente opuesto; pues como dijo en el curso de la discusión en el Congreso un diputado militar, que formaba parte de la comisión informadora, hay que suponer que en tiempo de guerra podrá *mantenerse perfectamente la comunicación entre España y el archipiélago* y en consecuencia podrá *atenderse seguramente a la defensa de las islas Baleares, cuando las circunstancias lo demanden, en la cuantía que sea necesaria*. Siguiendo este criterio, se dejan las islas Baleares y Canarias (exceptuando Mallorca que tiene suficientes reservas propias) con reducidas guarniciones que se pretende podrán evitar un golpe de mano, ante la esperanza de poderlas reforzar oportunamente con tropas de la Península.

Nadie sabe lo que ha de suceder en el porvenir; pero este criterio, contrario al expuesto por la Junta de Defensa Nacional y por el Estado Mayor Central, ha ocasionado ya a España repetidas veces la pérdida de la isla de Menorca.

Parece que aquí no hemos de atender nunca ni a las lecciones de la Historia, ni a los ejemplos de otras naciones más prácticas que la nuestra. Inglaterra, aun poseyendo el dominio de los mares, no ha creído nunca poder reforzar en caso de conflicto la isla de Malta, por ejemplo, isla de una extensión mitad de la de Menorca, en la que mantiene de un modo permanente una potentísima guarnición, cuya cuantía expuso oportunamente al Congreso el diputado Sr. Llansó, comparándola con la de Menorca. Sin duda no cree Inglaterra, como el diputado a que hemos aludido anteriormente, que el mantener tan numerosas tropas en una isla pequeña sea *crear una ratonera*, en la que tengan que quedar aquellas forzosamente prisioneras. Estas tropas numerosas son, al contrario, una fuerte garantía de que el enemigo no pondrá el pie en

aquella isla. Se ve el decidido propósito de Inglaterra de no dejarse arrebatarse la isla de Malta, y, en efecto, nunca la ha perdido. Aquí, al contrario, parece que siempre nos domina el temor de que podemos volver a perder Menorca, y ante ese temor, cuantas menos fuerzas haya en ella, se dice, menos prisioneros. Obedeciendo a ese supuesto, en lugar de fortificar la isla de Menorca, podríamos reproducir la R. O. de 1782, mandando desmantelar lo existente, para que en caso de nueva invasión no lo aprovechara el enemigo.

Se pretende que con las reducidas guarniciones dejadas en las islas se podrá parar un golpe de mano, dando tiempo a que se puedan reforzar desde la Península. Esto es hacerse ilusiones que nos pueden costar muy caras. A lo que hay que temer precisamente es a estos golpes de mano, como dijo muy bien el diputado Sr. Rosselló en su patriótico discurso, al discutirse las reformas en el Congreso. Por uno de esos golpes de mano perdimos en 1798 la isla de Menorca, reconociendo después Carlos IV, al indultar a su Gobernador, que las circunstancias habían impedido mantener en ella las fuerzas necesarias. Y las que entonces existían en la isla, eran superiores en número a las actuales.

No es exacto, como dijo el primeramente aludido diputado militar, que casi ninguna nación mantenga fuera del territorio nacional fuerzas superiores a las que permite el reclutamiento de la respectiva comarca. Generalmente sucede todo lo contrario. Véase Gibraltar, Malta y nuestra zona de influencia en Marruecos.

No debe asustarnos el temor, expuesto por aquel diputado, de inmovilizar la mayor parte de las fuerzas de España. Aunque los archipiélagos y Africa se llevaran la mitad de ellas, nos parecería ésto muy justificado. En la Península pueden siempre nutrirse y reforzarse fácilmente las unidades armadas, y aun aumentar su número cuando convenga, sin exposición a transportes marítimos, siempre de problemáticos resultados para una nación que no domine completamente los

mares. Véanse las reducidas guarniciones que en la metrópoli mantienen de ordinario Inglaterra y Estados Unidos.

Tampoco puede admitirse lo que dijo el mismo diputado de que *a todas las islas conviene atenderlas de la misma manera*. No; las islas, lo mismo que las plazas y las comarcas, han de ser atendidas, en el concepto de que tratamos, con más o menos elementos militares, según la importancia de cada una en el plan general de defensa nacional, por sus condiciones estratégicas y tácticas. En el caso actual la *llave* de las Baleares es Mahón; así lo ha reconocido nuestra Marina, como estaba ya reconocido en todo el mundo. Nadie intentará ocupar las otras islas, mientras esta base naval siga en nuestro poder en buenas condiciones. Menorca, por lo tanto, es la isla en que deben acumularse los elementos militares y marítimos en mayor número y potencia, aunque sean escasos sus recursos en hombres. La fuerza de las guarniciones se ha de determinar por la importancia militar de las posiciones o comarcas y no por los hombres que éstas pueden proporcionar.

Las otras islas, especialmente Mallorca, deben contar con los medios necesarios para poder impedir que sus bahías sirvan de base a las escuadras enemigas para atacar a Mahón.

Respecto a la manifestación del tantas veces aludido diputado militar, al hablar de las fuerzas sutiles navales, de que habrá que estudiar si *será más conveniente quizá la base militar de Mahón o la de Ibiza*, expuesta por quien tuvo que informar sobre la organización militar de Baleares, después de creada ya la *Base Naval de Mahón* y estando en pleno desarrollo la ejecución de sus obras, es una prueba más de la falta de relación entre los ministerios de Guerra y Marina y supone una ignorancia incomprensible o una intención política cuya finalidad no podemos penetrar.

Hemos visto que el ramo de Guerra carece en esta isla de medios para oponerse a un ataque aéreo; que no los posee

eficaces para contrarrestar un ataque marítimo, y los necesarios para ello deben crearse de nuevo, como si nada existiese; y que cuenta sólo con algunas fuerzas móviles para oponerse a desembarcos. Vamos a analizar el valor de los elementos que las constituyen, como resultado de las reformas militares recientemente aplicadas a Menorca.

Los dos regimientos de a dos batallones que existían antes de dichas reformas, se han reducido a un regimiento de tres batallones. Cada uno de éstos debe constar en números redondos, de quinientos hombres. A los 1.500 del regimiento habrá que agregar, en tiempo de guerra, todos los individuos sujetos al servicio militar que residan en la isla y hayan recibido la instrucción de Infantería. Estos serán pocos, teniendo en cuenta el escaso reclutamiento que proporciona Menorca, la mayor parte de cuyos individuos conviene, además, que sirva en Artillería de costa. En cambio hay que descontar los numerosos destinos indispensables, no sólo en el regimiento sino en la plaza de Mahón y en la Mola, que para el caso pueden considerarse como dos plazas, ya que tienen dos sargentías mayores; dos plazas, cuyos destinos tiene que proveer un solo regimiento; y entre estos destinos, además de los ordinarios, los hay especiales de esta guarnición, que no existen en las otras guarniciones de España, como los agregados a la Sección de Intendencia y los falueros, o sean remeros de las embarcaciones que enlazan las diferentes posiciones y establecimientos del puerto, Mahón, el Hospital Militar, San Felipe, la isla de la Cuarentena y la Mola. No se podrá prescindir en tiempo de guerra ni de unos ni otros, mientras no se aumente la plantilla de la Sección de Intendencia con la fuerza necesaria de este Cuerpo, y no se reemplacen las numerosas embarcaciones al remo existentes con unas pocas lanchas de motor mecánico.

Teniendo en cuenta, además, que de aquel número de hombres han de salir los de las compañías de ametralladoras, los de la Sección de obreros y explosivos, del tren de Cuerpo, de

la Compañía de Depósito, de la Caja de recluta y los ciclistas del Cuerpo y de la Sección Ciclista afecta al Gobierno Militar, no será desacertado suponer que podremos contar, cuanto más, con cien fusiles por compañía, Resultan, para defender toda la isla, unos 1.200 fusiles y tres compañías de ametralladoras, si no se reciben auxilios del exterior.

Si pasáramos revista a cuanto se ha escrito sobre la defensa de Menorca, veríamos cuan distantes están estas fuerzas de las necesarias para dicha defensa. Quizá se haya dejado aquí un solo regimiento por analogía a lo dispuesto para las bases navales de la Península; pero debería haberse tenido en cuenta que éstas pueden ser fácilmente auxiliadas por todas las fuerzas divisionarias que se necesiten, lo que no es posible, o al menos es muy difícil y problemático, en una isla. El regimiento afecto a una base naval de la Península está destinado a la defensa inmediata de ésta; análogamente el Regimiento de Mahón debe destinarse a la defensa inmediata de esta base naval y de las posiciones próximas al puerto y a la ciudad. Pero el enemigo puede desembarcar o amagar un desembarco a 45 kilómetros de Mahón, o en dos sitios a la vez, por ejemplo en Ciudadela y en Fornells; y entonces ¿qué fuerzas de Infantería se podrán enviar a cada uno de estos puntos, sin dejar del todo desguarnecido Mahón, la Base Naval y la Mola? Evidentemente se necesita otro regimiento para atender a este cometido; en lugar de haberlo suprimido, debiera haberse organizado en tres batallones, tal como está hoy el de Mahón número 63.

Lo ocurrido en Menorca con la Infantería es una nueva confirmación del continuo tejer y destejer de que habla Almirante en su célebre Diccionario, refiriéndose a nuestras organizaciones militares. En efecto, en 1904 se organizó la Infantería de esta isla en un regimiento de tres batallones; en 1907 se reorganizó en dos regimientos de dos batallones; y en 1918 se ha vuelto a un regimiento de tres batallones. Es de notar la circunstancia de que el segundo regimiento lo creó el general

Weyler, siendo Ministro de la Guerra, en 1907, y ahora se ha suprimido siendo Jefe del Estado Mayor Central el mismo general, si bien es verdad que no se ha recatado de decir y repetir que él era opuesto a dicha supresión.

De los cuarteles que al principio de este trabajo hemos enumerado, hay cinco para Infantería, situados en la Mola, Villacarlos, Mahón, Mercadal y Ciudadela, es decir, distribuidos de un extremo a otro de la Isla. ¡Cinco cuarteles para tres batallones! Pero ninguno de ellos reúne condiciones para alojar un batallón completo con todos sus elementos. Y hay que pagar alquileres de oficinas y cuadras.

Este plan de acuartelamiento puede calificarse de perjudicial, porque supone el tener diseminadas las fuerzas entre cinco guarniciones, aun prescindiendo de Fornells, cuyo destacamento de Infantería se suprimió hace algunos años por el estado ruinoso del antiguo castillo que ocupaba. En una isla pequeña como Menorca se deben tener las fuerzas lo más concentradas posible, tanto por conveniencias de la instrucción, del servicio y económicas, como porque así están mejor dispuestas para acudir en número más respetable donde sean necesarias, sin exponerlas a ser copadas sucesivamente por tropas de desembarco que, aun suponiendo que fuesen en conjunto de menos fuerza que el total de las nuestras, podrían ser más numerosas que las de cada destacamento.

El más moderno de los cuarteles mencionados es el de Ciudadela, aun en construcción, pero que tiene ya casi del todo terminados cuatro pabellones para cien hombres cada uno y la mayor parte de las dependencias. Se proyectó para 800 hombres y no sabemos ahora si se continuará la ejecución del proyecto o se reducirá a lo existente para 400. Nosotros creemos que para la guarnición que se ha dejado en Menorca, no se necesita dicho cuartel ni para 800 ni para 400 hombres, ni para ninguno. Bastan los cuatro cuarteles restantes, y aun sobra alguno, porque de ninguna manera conviene que un regimiento esté fraccionado en cuatro partes, sin necesidad. Lo

correcto sería entregar aquel cuartel al Ayuntamiento de Ciudadela, al menos en usufructo, para resarcirle del sacrificio que se impuso al contribuir a su construcción, con la esperanza de tener fuerzas del Ejército que beneficiaran a la ciudad.

Y aun suponiendo que hubiera tropas suficientes para ocupar este cuartel, habría que desocuparlo en tiempo de guerra por su situación inconveniente. Está emplazado entre la ciudad y la boca del puerto, siendo lo que más llama la atención desde los buques que pasan frente a aquel, de modo que un navío enemigo se creería a su vista obligado a lanzarle algunos proyectiles. Este peligro se hubiera evitado construyéndolo al lado opuesto de la población, que lo ocultaría de la vista desde el mar.

El Escuadrón de Cazadores de unos 110 a 120 caballos, como ha quedado actualmente, llena las condiciones necesarias para los cometidos que ha de cumplir. Ninguna falta hacía la exorbitante plana mayor que se ha suprimido. Pero no comprendemos la conveniencia de que forme parte del Grupo de Escuadrones de Mallorca, es decir, que sea la única unidad de la guarnición de Menorca que dependa de un cuerpo de la guarnición de Mallorca; porque no sucede ésto ni con las unidades de más fuerza, como la Infantería, ni con las más reducidas, como las secciones de Intendencia y Sanidad. Estas, a pesar de tener menos oficiales que un Escuadrón, son independientes en una y otra isla, y se administra cada una de ellas por sí misma. Lo dispuesto no llena más objeto que conservar en Mallorca la plana mayor del Grupo, que podría ahorrarse perfectamente, dejando los escuadrones de cada isla independientes entre sí, como para los de Canarias disponían la Base 4.^a de la Ley y la R. O. de 7 de octubre de 1918, que acaban de ser modificadas por la de 9 del corriente, creando el Grupo de Escuadrones de Canarias, no muy de acuerdo con la Ley, para unificar la organización de estas fuerzas en ambos archipiélagos.

La citada Real Orden de 7 de octubre último señala a Mer-

cadal como residencia del escuadrón. Confiemos en que no se realizará ésto, que resulta tan injustificado como inconveniente. Aun suponiendo que el Estado Mayor Central hubiese estudiado tan al detalle la defensa de Menorca que hubiera podido deducir de este estudio que el escuadrón ha de iniciar sus operaciones partiendo de Mercadal, debería haber tenido en cuenta que desde Mahón, donde está hoy, puede ir cómodamente a aquella villa en una hora y media, pues no hay más que 20 Km. de buena carretera entre ambos puntos. En Mahón, además, acaba de construirse un buen cuartel expresamente para el escuadrón, único cuartel de los existentes en Menorca que llena cumplidamente su objetivo; y en Mercadal se ha construido en el presente siglo un cuartel para Infantería, pero ninguno para Caballería.

Por otra parte, el escuadrón en Mercadal no estaría nunca completamente reunido; por lo menos se necesitarían algunas parejas en Mahón para ciertos servicios y las escoltas de los generales; no podría tomar parte en diversas formaciones a que concurre en Mahón, ni fácilmente en marchas y ejercicios con otras armas, que ahora se organizan con frecuencia. Su aislamiento en aquella pequeña villa, que carece hasta de alojamientos decorosos para familias de oficiales, no sería conveniente bajo ningún concepto, aparte del gasto considerable que supondría habilitar allí para él un nuevo cuartel.

El escuadrón es necesario en Menorca, no para dar cargas y operar aisladamente, sino para auxiliar a las otras armas y cuerpos, en los servicios de requisición, exploración, escoltas, estafetas, etc., además de atender a la cría caballar y remonta. Debe estar, por lo tanto, donde resida el núcleo principal de las fuerzas.

La Artillería afecta a la defensa móvil, que antes de las reformas consistía en un grupo de una batería montada y una de montaña, debe transformarse en un grupo montado, compuesto de dos baterías activas y una en reserva con sólo el material. Continúa afecto administrativamente a la Coman-

dancia de Artillería. La conversión de aquel grupo mixto en uno homogéneo, de más potencia y movilidad, es una mejora indiscutible. (*) En lugar del nombre que se le ha dado, podría designársele con el de Grupo de Artillería ligera de campaña, por analogía a la denominación de los regimientos de la Península que tienen el mismo material.

Se echa de menos la existencia de un grupo de Artillería pesada de campaña, indispensable para la defensa interior de la Isla. Lo prueba el que se están estudiando emplazamientos y vías de acceso para piezas pesadas o de posición; pero al mismo tiempo, para que en todo haya contradicciones inexplicables, hemos visto embarcar para la Península piezas de esta clase, de las que existían aparcadas.

No comprendemos porque en las islas se ha prescindido de la Artillería pesada, habiéndose dispuesto que hubiera en la Península un regimiento de esta clase para cada uno de Artillería ligera.

Lo menos que exige la defensa móvil de Menorca son los dos grupos citados, que podrían formar una unidad administrativa al mando de un teniente coronel, con independencia de la Comandancia de Costa.

En la organización y fuerza de las compañías de Zapadores y Telégrafos y de las secciones de Intendencia y Sanidad no han introducido variación sensible las reformas; una pequeña disminución en la plantilla de tropa de aquellas compañías y el cambio de nombre de «Compañía de Zapadores minadores» por el de «Compañía de Zapadores de Fortaleza», es lo que más llama la atención. Este cambio de nombre no ha ido acompañado ni seguido de instrucciones que aclaren si implica cambio de servicio. Parece indicar que debe prestarlo en la fortaleza de Isabel II; pero es donde menos falta hace; el campo de acción de esta compañía ha de ser toda la isla, y su

(*) Damos por sentado que se ha de constituir este grupo en la forma indicada, porque hasta ahora se ha suprimido la antigua batería de montaña, pero no hemos visto las nuevas montadas.

misión análoga a la de las compañías de Zapadores minadores de las otras islas.

La reducida fuerza de estas cuatro unidades, que no tienen apenas reservistas, las hace insuficientes para caso de guerra. Aunque en ellas sean instruídos anualmente algunos individuos del cupo de instrucción, el escaso tiempo que están en filas, impide que puedan aprender debidamente ciertos cometidos. Tal ocurre, por ejemplo, con los telegrafistas. La Compañía de Telégrafos de Menorca podrá incorporar en caso de guerra algunos soldados aptos para el servicio de conductores y otros, pero no para el de telegrafía eléctrica.

En la Sección Mixta de Intendencia de Menorca perdura, a pesar de las reformas, una anomalía incomprensible. La plantilla de 33 individuos de tropa que se le ha señalado es tan insuficiente, aun para los tiempos normales de paz, que obliga a tener agregados a la Sección más de otros tantos hombres de Infantería. No se concibe que, habiendo autorizado las reformas tantos y tan crecidos gastos, no haya sido posible aumentar la plantilla de esta modesta unidad. Debiera haberse hecho ésto aun a costa de disminuir igual número de hombres de Infantería. Así, al menos, sin ningún aumento de gasto para el Estado, se evitaría la anomalía de que, hombres reclutados para Infantería, una vez que han aprendido el manejo del fusil, tengan que dejarlo, para coger la pala de panadero o el remo de faluero.

Tampoco se ha remediado el servicio de transportes marítimos en el puerto de Mahón, que sigue efectuándose con más de veinte embarcaciones al remo, tripuladas por paisanos contratados, corrigendos de la Penitenciaría y soldados de diferentes cuerpos, constituyendo un abigarrado conjunto de falsos marineros, a quienes, en pleno siglo XX, se hace recorrer remando las seis millas que supone un viaje redondo de Mahón a la Mola, en el supuesto de que no hagan más que uno al día, expuestos, lo mismo que los pasajeros, a las inclemencias del tiempo en embarcaciones descubiertas. Esto,

que resta un crecido número de hombres a la guarnición, es antieconómico, molesto y hasta bochornoso que tenga que presenciarse nuestra Marina y los buques extranjeros que pueda haber en el puerto. Lo mismo que se ha organizado modernamente en Larache un servicio análogo, podría hacerse aquí; o bien podría encomendarse este servicio a la Marina de guerra, lo cual parece muy propio y resultaría más económico al Estado.

Si en caso de guerra no se tiene la suerte de recibir oportunamente de la Península los necesarios refuerzos (y no hay que fiar la defensa de una posición marítima aislada de la importancia de Menorca a tan problemática esperanza), lo más que se podrá conseguir, dentro de bastantes años, cuando la ley de reclutamiento haya rendido un completo resultado, si todos los cupos de instrucción la reciben convenientemente y continúa en Menorca el número de hombres de la Península y de las otras islas que hoy están en filas, será que se puedan duplicar los 2.700 de la plantilla actual. Aun así resultaría una fuerza insuficiente para la defensa de la Isla; y entre tanto, no hay que decir que las tropas actuales, con el pequeño refuerzo que podrían recibir de los escasos reservistas residentes en la isla, se verían en el compromiso de abandonar la Base Naval y la Fortaleza, si acudían a oponerse a un desembarco en punto distante, o de dejar desembarcar impunemente al invasor, si se mantenían inmediatas a Mahón para la defensa del puerto y sus posiciones.

Ninguna mejora han introducido tampoco las reformas en el mando y en los diversos servicios que constituyen la llamada administración regional. Un general de división sigue siendo Gobernador Militar de la Isla de Menorca, de la plaza de Mahón y de la Fortaleza de Isabel II. Un general de brigada tiene el cargo de 2.º Jefe, suponemos que de todos estos mandos a la vez, sin ninguna misión concreta ni determinada (por haberse suprimido la brigada de Infantería que antes mandaba), más que la de esperar ocasión de reemplazar al Gobernador y compartir con él la inspección de las tropas.

Dos generales resultan demasiados inspectores para 2.700 hombres (cuando estén completas las plantillas), que además cuentan con cinco coroneles; porque a pesar de haberse suprimido un regimiento, sigue el mismo número de coroneles en Menorca. Tres de Infantería había antes y tres continúa habiendo ahora, porque se ha aumentado la categoría del Sargento Mayor de la Plaza de Mahón, de comandante a coronel, y sigue siendo de esta categoría el Sargento Mayor de la Fortaleza de Isabel II.

Resulta así que un solo General Gobernador tiene dos sargentos mayores coroneles, caso único en España y probablemente en el mundo. Sería mejor, si en la Fortaleza ha de haber un coronel, que tuviera el cargo de Comandante militar de la misma, dependiente del Gobernador de la Isla, pudiendo seguir a la vez con el mando de la Penitenciaría Militar.

No hay ninguna razón que justifique el haber aumentado la categoría del Sargento Mayor de Mahón, nada menos que de comandante a coronel, y precisamente cuando se han disminuído fuerzas. Para las modestísimas funciones que le están encomendadas, era muy suficiente un jefe de aquella categoría, desempeñando a la vez el Juzgado permanente; porque de otro modo sería aun demasiado, pudiéndose encargar de la Mayoría de Plaza el Jefe de Estado Mayor del Gobierno Militar, con un Ayudante, capitán de Infantería. El cargo de Jefe de Estado Mayor de la Isla es de mucha más importancia que el de Sargento Mayor de la Plaza, y sin embargo lo desempeña un teniente coronel. Cualquier coronel que se nombre para el destino de Sargento Mayor, se considerará desairado, al comparar sus pobres funciones y atribuciones con las de los otros coroneles de la guarnición. (*)

Igual aumento de categoría ha sufrido el mismo destino en Palma de Mallorca. Parece como si sobraran dos coroneles después de fijada la plantilla de los del arma de Infantería, y se

(*) Hasta ahora no hemos visto que se haya incorporado ningún coronel a este destino, que desempeña muy cómodamente un capitán.

les hayan dado estos destinos por no haber otros de que disponer.

Considerando en conjunto la provincia de Baleares, resulta que antes de las reformas había en ella cuatro generales y ahora hay cinco; porque se ha encontrado el medio de que en Mallorca haya tres. Para tres mil y pico de hombres nos parece que serían muy suficientes dos generales en dicha isla; así como en Menorca debería haber un general de división, Gobernador de la Isla, y un contralmirante Jefe de la Base Naval. La Marina, en nuestro concepto, ha procedido con demasiada modestia, poniendo este destino de categoría de capitán de navío; así como el Ejército resulta demasiado lujoso, manteniendo cinco generales en una provincia y para seis mil hombres.

Ese lujo aparece también en las planas mayores que se han acumulado en Mallorca. Basta fijarse en que hay en dicha Isla nada menos que *once coroneles* o asimilados. Seis de ellos, además de otros tres jefes de inferior categoría, tienen también atribuciones sobre Menorca, como si en ésta no hubiera aun suficiente cabeza. La tiene además el Capitán General, residente en Palma. De modo que sobre los escasos elementos militares de Menorca ejercen mando o atribuciones tres generales, once coroneles y algunos otros primeros jefes de menor categoría. Asusta el trabajo burocrático, inútil o perjudicial, que ésto supone; todo por sostener un formulismo reñido con la realidad de lo que ha de ocurrir en la guerra.

Y que diremos del llamado *Comandante Militar del Castillo de Fornells*? En el puerto de Fornells, aparte de la estación de torpedos que sostiene la Marina, no hay más indicios de material de guerra que los abandonados restos de un antiguo castillo y unas antiguas baterías, que en siglos anteriores defendieron la entrada del puerto, y las también abandonadas obras modernas de fortificación, que hace veinte años se empezaron, con motivo de nuestra guerra con los Estados Unidos, y se suspendieron pasado aquel peligro. Ni para una cosa

ni otra hace falta que esté allí un oficial del Ejército, solo con su asistente, sin ninguna misión determinada, haciendo un triste papel a los ojos del pueblo, que no concibe que el Estado consigne en presupuesto un sueldo completamente inútil.

En la conciencia de todos está que el gran puerto de Fornells, al que el marino señor Cardona llamó *conjugado* del de Mahón, ha de ser defendido; pero mientras Guerra no tenga allí nada, ni soldados ni material, sobra el comandante militar de lo que fué castillo.

Mucho sentimos tener que expresarnos con esta claridad; no quisiéramos, ni es nuestro ánimo molestar a nadie; pero nos duele ver como se ha gastado y se gasta aquí el dinero de la Nación, sin que nunca esté Menorca en estado de defensa,

Tampoco descubrimos ningún secreto. Cuanto exponemos se ha escrito o se ha dicho en público repetidas veces y está a la vista de todos, españoles y extranjeros. Creemos que es patriótico decirlo muy alto e insistir en ello hasta que se ponga remedio a todo.

La única novedad del Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 1918, que es la de que los organismos marítimo y terrestre de las bases navales dependerán directamente de los Estados Mayores Centrales respectivos, sólo la cumplimenta aquí la Marina, ya que el Jefe Militar de la Base Naval de Mahón se entiende, sin intermediarios, con el Estado Mayor de la Armada; pero el Gobierno Militar de Menorca y sus diversos servicios dependen más ahora que antes de las reformas, de la Capitanía General y de los servicios análogos de Mallorca. Para el ramo de Guerra parece que no rige aquí el citado Real Decreto, que, sin embargo, es aplicable a todas las bases navales, ya que no determina ninguna en concreto. Y ésto ocurre a pesar de ser de categoría muy superior el Jefe del ramo de Guerra al de Marina.

Otra cosa que continúa adoleciendo del mismo defecto que

antes de las reformas, es la constitución de la Junta local de defensa. No hay necesidad de aducir razones para comprender que de ella deberían formar parte permanentemente el General 2.º Jefe, mientras exista este cargo, y el Jefe Militar de la Base Naval, tratándose de una posición marítima.

Resulta, pues, que las tales reformas no han resuelto nada en Menorca que favorezca su defensa. Aparte del cambio de una batería de montaña por otra montada (que aun no se ha organizado), ventaja que resulta neutralizada por la supresión de un batallón de Infantería, no han mejorado ni acrecentado los elementos existentes, ni han corregido ningún defecto, ni han remediado ninguna deficiencia. Sólo han aumentado las dilaciones y los trámites burocráticos, con la mayor dependencia de Mallorca de algunos servicios y cuerpos, a pesar del repetido Real Decreto de 5 de noviembre último, del espíritu descentralizador de los tiempos actuales y hasta de los propósitos que parecían informar el primitivo plan del Estado Mayor Central, al desarrollar la novena de las *Bases para la organización del Ejército aprobadas por la Junta de Defensa*. (*)

Pero lo peor de todo es que, a pesar de las leyes de reorganización naval y militar y de los reales decretos y reales órdenes subsiguientes, no sólo no se ha conseguido unificar el mando de los elementos terrestres y marítimos, unificación que es más necesaria, si cabe, en una isla base naval que en las bases navales de la Península, sino que ni siquiera se ha establecido el indispensable concierto entre uno y otro ramo. Se da el sensible caso de que se envíe un general de división a Menorca para defenderla (seguramente habrá de tomar el mando en Jefe cuando llegue la ocasión) y de los recursos que el Estado ha acumulado en la isla para su defensa, des-

(*) Dice esta Base: «La Administración central y regional se reorganizarán, atendiendo con espíritu descentralizador al más rápido despacho de los asuntos, simplificando en cuanto sea posible la tramitación de los expedientes, limitando la intervención de numerosos y diferentes centros en un mismo asunto, etc.»

conoce los más modernos y eficaces, como son los que contiene la Base Naval, y hasta ignora oficialmente la existencia de ésta. Sólo por puro deber de cortesía el Jefe de dicha Base le invita a visitarla, y de un modo oficioso puede saber que aquí existe lo que dicho Jefe le quiera enseñar.

Al contrario de lo que hemos propuesto para el mando de las bases navales de la Península, que en caso de apuro pueden ser fácilmente socorridas por el ejército necesario, con su general en jefe, creemos aquí conveniente que ejerza el mando de la Isla un general del Ejército, de la misma categoría que actualmente, porque puede verse obligado a dirigir en jefe operaciones terrestres en cualquier parte de ella; y a él debería estar subordinado en todo tiempo quien ejerza el mando inmediato de la base naval, que, como hemos indicado, debería ser un contralmirante. Esto no se opone a que, si se reúne una escuadra poderosa, su almirante tenga el mando supremo del archipiélago y mar balear, cuya defensa más eficaz proporcionaría dicha escuadra.

Así se conseguiría, además, que unas bases navales, las de la Península, estuviesen mandadas por generales de la Armada, y otras, las de los archipiélagos, dependiesen de generales del Ejército; porque damos por sentado que en Canarias habrá que establecer una base análoga a la de Mahón. Y ésto resultaría en consonancia con el Real Decreto que regula estos mandos, según el cual pueden ejercerlo en tiempo de guerra unos u otros, sin atender a la procedencia. Y repartidos así con la posible igualdad, no creemos que nadie pudiera poner reparos.

De todo lo expuesto se deduce que para que España, nación esencialmente mediterránea, tenga asegurada la eficacia de su base naval avanzada en este mar, se necesita una transformación importante en la organización actual de los mandos y de los diversos servicios, un aumento de la guarnición existente, la creación de los indispensables elementos modernos de que carece el ramo de Guerra en esta isla y sobre todo, la necesaria coordinación y enlace entre las disposiciones y los recursos de las entidades militares terrestres y marítimas. Esto

último, en atención a la ineficacia de lo que hasta ahora se ha hecho, creemos sinceramente que sólo se podrá conseguir si ambas entidades dependen de un mismo centro directivo. No es preciso refundir en un Ministerio de Defensa Nacional los actuales de Guerra y Marina; porque éste, además de su carácter militar, tiene a su cargo la Marina mercante y la pesca, que en España han de alcanzar mucha importancia; pero podría organizarse un Estado Mayor Central único, del mismo modo que existe un solo Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Por patriotismo, para que no resulte perdido el dinero que aquí han gastado y gastan los ministerios de Guerra y Marina, para evitar una nueva pérdida de Menorca, como las del siglo XVIII, es preciso que se decidan de una vez a ponerse de acuerdo los altos centros encargados de la defensa nacional, y ultimen y lleven a la práctica cuanto antes un plan que garantice la conservación de esta isla, acumulando en ella todo lo necesario y prescindiendo de uniformidades y formalismos rutinarios y perjudiciales, así como de propósitos de enviarle cuando llegue el caso auxilios de la península, siempre expuestos a llegar tarde.

De la realización de todo lo necesario no nos debe hacer desistir la quimérica esperanza de un desarme universal. Podremos llegar a una reducción de los armamentos terrestres; pero en cuanto a los marítimos, no sólo no intenta ni desea nadie disminuirlos, sino que la nación que más predica la conveniencia de aquella reducción, se propone aumentar considerablemente su poder naval. Ante este proyecto, ninguna otra potencia disminuirá su escuadra; y las escuadras necesitan bases bien defendidas en que apoyarse.

La más elemental prudencia aconseja, pues, que mientras continúen Inglaterra, Francia e Italia sosteniendo en las condiciones actuales de defensa sus bases mediterráneas, Malta, Bizerta y La Maddalena, no debemos cejar nosotros hasta que las de Cartagena y Mahón estén, por lo menos, a igual altura que aquellas.

Mahón, enero de 1919.

Antonio Victory.

Observatorio meteorológico de Mahón. = Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' - Altitud, en metros, 43

Resumen correspondiente al mes de enero de 1919

Décadas	BARÓMETRO, EN mm Y A 0°						TERMÓMETROS CENTÍGRADOS						PSICRÓMETRO		
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad relt. media	Tensión media en milímetros
1. ^a	752.0	0.4	763.3	2	738.9	7	10.8	5.5	15.4	4	6.3	6	9.1	72	—
2. ^a	761.1	1.0	768.0	15	750.8	18	10.1	5.9	14.8	15	5.1	19	9.7	73	—
3. ^a	756.3	0.3	759.5	22	752.7	29	8.4	4.1	12.1	24	3.7	30	8.4	77	—
Mes	756.4	0.6	768.0	15	738.9	7	9.7	5.2	15.4	4	3.7	30	11.7	75	—

Décadas	ANEMÓMETRO										Evaporación media en milímetros					
	DIRECCIÓN DEL VIENTO		FUERZA APROXIMADA			DÍAS DE						Lluvia total, en milímetros	Lluvia máxima en un día			
FRECUENCIA DE LOS VIENTOS		Calma	Brisa	Viento	Viento fuerte	Despejados	Nubosos	Cubiertos	Lluvia	Niebla	Rocío			Escarcha	Nieve	Granizo
N.	NE.	E.	SE.	S.	SO.	O.	NO.									
1. ^a	2	2	2	1	2	4	1	2	2	7	2	1	1	2	2	1
2. ^a	2	2	2	2	4	3	2	4	2	4	2	4	2	1	1	1
3. ^a	4	2	1	2	1	5	2	2	2	7	2	1	2	1	2	1
Mes	8	2	1	7	7	12	5	13	6	12	14	3	5	2	2	2

Mauricio Hernández Ponseti.

Folk-lore menorquí DE LA PAGESIA

per en FRANCESCH CAMPS Y MERCADAL

(CONTINUACIÓ)

XXV. — SA ROCA DE SA PACIENCIA

PRIMERA PART: AMOR FILIAL

Anant per s' antiga carretera, o camí den Kèn (Kane), dalt sa costa que a Mahó 'n diuen *sa costa de ses quatre milles*, i a Alahó, *sa costa de mitjan-lloc*, casi confrontant am sa fita des kilòmetre 6, hi ha a sa part ombrívula, una gran roca que surt de sa paret, amb una figuereta borda y una mota de brusc arrelades dins un cucó que fa dalt com una olla, o com una florera gegantina.

Quín menorquí, un poc pátric a sa carretera veia, no conèix *Sa Roca de sa Paciencia?*

Un homo de la pagesia d' Alahó tenia a son pare vei i impedit.

Eren molt pobres; i resolgué es fiy dur a l' hospital de Mahó a son pare.

Se' l carregá a be-coll,—es veiet no tenia mes que la crisma, i no pesava gaira;—i cap a Mahó s' ha dit.

Es *Cos llarg* li semblá mes llarg que mai; i quant arribá an es Vinyet de Binianfús, no podent ja fer upa, per descansar un poc, depositá a son pare.—Pren paciencia fiy meu, pren paciencia!...—li digué es pobre veiet.

Torná a carragarse' l i prest tornaren a flaquetjarli ses cammes; i arribats dalt sa *costa de mitjan lloc*, no podent tornar alè, s' aturá i depositá a son pare a s' ombra de sa Roca de sa figuereta borda, i s' assegué éll a son costat.

—Deu te doni paciència, fiy meu; molta paciència!... També m' hi vaig aturar aquí, per pendre alè quand portava a mon pare al hospital... — digué es veiet.

Sentint açò, li passá sa fatiga an es fiy; es carregá a son pare, girá cap-enrera y s' entorná a câ-seva sense fer returada, dient:—No m' hi durà, cert, es meu fiy, a l' hospital.

D' aleshores ençá sa roca de dalt sa *costa de mitjan lloc* du es nom de *Roca de sa Paciència*.

D' aleshores ençá, fins no fa gaira, els que anaven a Mahó per primera vegada, besaven sa *Roca de sa Paciència*.

SEGONA PART: S' IRONIA

Emperò s' Ironía, sa Nyefa, desinimiga de ses coses tendres i respectables, s' hi aficá per en mitj; i vingué un temps en que, lo qu' era una deixa piedosa de l' avior, es convertí en peita que pesava damunt els que anaven a Mahó per primera vegada: —«¿Tu no has estat mai a Mahó?... Ido, haurás de besar sa Roca de sa Paciència».

Com diuen an es que per primera volta va a un lloc:—«Has de besar es forrat».

No estranyém dons, si a moltes coses, un temps respectables, com sa *Roca de sa Paciència*, els hi arriba un termini que les deixa a s' altura d' un forrat.

Per assò, ni solsament falta ja que sa *Roca de sa Paciència* perdi son nom, ni sa figura de florera gegantina, que nudreix una figuereta borda i una mota de brusc: feta sa carretera nova, per anar a Mahó i al hospital de Mahó, avui ni sols s' hi passa per sa *Roca de sa Paciència*...

XXVI. — MIRAR PRIM

L'amo 'n Martí de Biniquadrell pretenia, i am funament, de s' anomenada de bon estimador de munts de blat dalt s' era.

En haverla dita l' amo 'n Martí, semblava que sa mesura hi era demés.

Emperò, com tots els bons mestres, se feia pregar molt. A un lloc qu' ell fos a mesurades, ja estaven per aclavar sa mitja quartera an es munt i l' amo 'n Martí encara no l' havia dita a sa seva.

Ben entès: sa mitja quartera i élli no eren sempre des mateix parer: unes voltes l' amo 'n Martí no ho endevinava de deu; altres, ho errava de vint...

Una vegada, (pens qu' era a sa Torra den Jordi Marc), despres d' haver ben mirat es munt, i d' haverli amidat es rodó a peus i a passes, y de contarli ses pedres, va dir:

— Doscentes vuitanta dues...

Mesurat es munt, va haverhi doscentes vuitanta dues quarteres y mitja.

— Cap meu! ¿ahont éres?—va exclamar, pigantse an es front i tancant ets uys l' amo 'n Martí.

XXVII. — CONVERÇADA

Eren dos amigassos, tant converçadors i tant amics, que, en topar junts, mai disposaven d' una estrebada prou llarga per acabar sa converçada.

Desitjant pendre un fart de converçar, resolgueren anar aposta un dia a Mahó. Quant poc, sa converçada duraria lo que durás es camí.

I uñ dematí, molt ántes de s' auba,—sa converçera 'ls hi llevá sa son,—s' aixequen i a peu-peu, ja son partits cap a Mahó.

Sa fosca retura ets acudits, i ets amigassos anaven caminant xano xano, sense dir res.

Feia una horeta que caminaven, i, arribant a ses Delícies d' Alahó a trenc d' auba, un digué:

—S' auba ja riu.

Seguiren caminant i callant, i essent prop de Mahó, es so ja era fora, contestá s' altre:

—Devía tenir riaes.

Assò fou tota sa converçada.

Perque havien pres es dia aposta.

XXVIII. — A ROBAR, PER PENITENCIA

A Ciutat de... (m' ha fúit es nom), hi havia una esglesieta molt antiga, amb una imatge de Jesus Crucificat, mes antiga que s' esglesieta, i molt venerada. Davant s' imatge hi cremava, nit i dia, una llantia de plata.

Un bon homo, molt devot del Crucificat, que hi anava su-vint a resarli, tengué una mala temptació, tant ferma com estranya, sacrílega: robar sa llantia de plata.

I no era p' es valor de sa plata, no: an es bon homo li semblava loable l' obsequi d' aquella llantia de plata a son Rei i Salvador; éll matex, trobantse am possibles, li oferiría llanties d' or, de diamants, de les amoretes mes tendres de son cor fidel...; pero an aquella llantia de plata, l' havia de robar: per força. I per molt que s' afligís i resás, sa temptació s' arrelava mes fonda, i creixía mes ferma.

I recorregué a sa confessió. Es Confessor, darrera pensar' hi molt, digué an es penitent:—Roba sa llantia.

Arribada sa nit, es lladre de pensament o de penitencia, amb caudela, ben amagat, perque s' escolá, en sa darrera ronda, abans de tancar, no 'l descubrigués, quedá tancat dins l' esglesia.

—Be,—digué éll;—puc dormir una becada, i 'm quedaré temps per despenjar sa llantia, i fugir quand s' escolá obri a la matinada.

Dins un confessorari, devant el Crucificat i sa llantia, s' establí i s' adormí com un rossenyol.

De cop es despertá i de dins un enfony qu' hi havia darrera l' altar surtiren un quants homos am açots, i es posaren a açotar am remelça infernal a Cristo Crucificat: sa llantieta de plata iluminava aquella escena del pretori. I quand a força de perxar, se trobaren cansats, mes que satisfets, desaparagueren els botxins per s' enfony ruinós de darrera l' altar.

De tot en doná part a son confés es lladre penitent. Regonegut s' enfony, es trobá qu' era sa boca d' una mina desconeguda, que tenia sa sortida fora portes.

La rebliren i asseguraren a Deu Crucificat contra aquells ultratjes.

I es bon homo, es lladre penitent, no pensá mes en robar sa llantia de plata. ^(a)

XXIX. — FER DÉNOU DE REBATUDA

En casos apurats, solien dir nostres pares, animats per sa fe i esperança ardentes:

—No desesperançar mai; tal vegada farèm denou de rebatuda.

I ja 's sab, que, jugant a daus, es mes, es tot que 's pot fer es devuit.

En aquell temps en que ses causes judicials no tenien mes jutge que 's foc, s' aigo, sa sort dels daus..., (i tal volta no 's feien moltes mes injusticies que ara), un bon homo fonc acusat i declarat criminal i condemnat a mort. Sabent cert qu' era inocent un amic seu, per éll tragué sa cara, dient estava dispost a provar sa inocencia amb els daus, o amb lo que sa justícia digués.

(a) Contava aquesta faula-rondaieta n' Antonina Bagura (a) Burba, de Ciutadella. Crec que 's referèix a histories, veres o suposades, de juheus convertits per força; i com a Menorca no 's conegué aital desgracia, o a la Pagesia no' n queden esquerdes, pens que sa rondaieta es duita de Mallorca o des Continent; que no es nostra. Per mes que 's conti que sucsehí a Mahó o Ciutadella.

S'acceptá sa proposta; i el que l' havia acusat i fet condempnar, an es bon homo, el Mal Esperit, molt experimentat en tota mena de joc, fonc es que jugá en contra.

Jugaren, i féren els matexos punts: quedáren *ararol*. ^(a)

Per descidir sa sort, fou precis rebatre: el Mal Esperit tirá devant i feu devuit de rebatuda.

Tothom doná per perdut an es condempnat: en els daus no hi ha mes que devuit. Tothom... manco es bon amic, que sens preocuparse gens ni mica, jugá els daus: dos quedaren amb es sis damunt, i el tercer, desplegantse, deixá damunt es sis i s' as; es a dir: que 's bon amic feu denou de rebatuda.

I salvá a s' inocent que, havent fet devuit de rebatuda son contrari, no podia tenir cap esperança.

Pero s' esperança certa, sa confiança, sa fè, vencen impossibles i... fan denou de rebatuda. ^(b)

XXX. — S' OM

Una dona xorca, i per assò tractada de trasto inútil, ens ensenyá aquesta faula:

—Contén que, al principi del mon, daves els primers mils anys, Deu sembrá ets abres.

Grellaren les divines llevoretas, nasqueren ets abres, cresqueren a grans tanyades, i, en ofrena d' amor a Deu, alçaren cap al cel amb sos cimats, guirlandes de flors i manyocs de fruytes.

Deu els hi agrahí es present, i lis digué: Creixeu i multiplicauvos i cubriu la terra.

I tot estant en santa adoració ets abres, s' esperit de distracció i curiositat, que per tot arreu s' afica i, en particular, punx als que resen, els-i feu reparar que s' Om, tan alt i or-

(a) Mot pres de l' anglès *even all*: tots iguals. — A Mahó diuen *avavol*; a la pagesia dèim *ararol*.

(b) Contén que lo mateix li passá a Sant Bernat disputant amb un heretge un punt teològic. Posada se disputa a *rahó de daus*, i essent molt dextre en son manèig s' heretge, feu devuit; Sant Bernat jugá i feu denou de rebatuda.

gullós, no floria, ni feia fruita. Es rès se convertí en un xep-a-xep de murmuració contra s' Om: s' indirecta mes caritativa que li van tirar, (crec qu' era un Cep carregat de rem), fou aquesta:

—Arbre qui no fa fruita, arrabassarlo i tirarlo an es foc.

Sa pena va confondre s' Om; pero en mitj de tot va pensar, (es un dir), que axi com era, xorc de flor i fruita, axi Deu l' havia fet, ja sabrà perquè Ell que res inútil ha creat.

Es Cep, qu' estava su-devora, carregá de rem sensa eima, i no pugué amb es viatge.

—¿No hi haurá una planta que m' ajudi, un bon abre que m' apolitjoni?...—digué. S' Om li allargá una de ses branques i fermant' hi a ella ets serments sa Parra, enviá amunt pámpols i rems.

En dia xafagós d' estiu, un veiet, carregat amb un féix de llenya, pujava un coster molt soberc. Per ajudarli... allá no hi havia mes que cap-amunt, basca, es feix dets secanyes i es feix mes feixuc dets anys. Cruixit, ofegat i mort, es veiet, ran des carrerany trobá un Om ufanós.

S' hi assegué a s' ombra, i quand hagué pres alè, exclamá: Beneït sia Deu, que ha creat arbres que fan fruita, i arbres que donen ombra a la terra.

¡Que ho fonc de freda aquella hivernada! I mentres de part-de-fora roncava sa tramontana i fiblaven ses roixades de calabruix, es bon veiet, assegut de-vora sa foganya ençesa, hont flametjaven troncs, astelles i rabasses, mercès a s' escaufor de sa llar, es sí maternal per la veesa, sentint-se reviure, exclamá: Benehida sia la santa Providencia que ha estojat en ses entranyes de sa llenya sa calentoreta revivant del Sol, porque mus escaufi en temps de fret,... en es temps, mes gelat, de la veyesa.

Bibliografía

Ideas para la organización del servicio de aviación naval en España, por don Manuel O' Felan y Correoso, comandante de Infantería de Marina. Prólogo de don José Riera y Alemañy, capitán de corbeta.—Madrid, 1918.—XVI + 100 páginas.

Nuestro distinguido consocio don José Riera y Alemañy, en la actualidad ausente de ésta, nos remite para la Biblioteca del Ateneo, un ejemplar, que agradecemos, de esta obrita premiada por el Ministerio de Marina y que podemos calificar de interesante y oportuna.

El prólogo del señor Riera hace ver la importancia de este trabajo, resultado de la ordenación de las notas que en los aerodromos de Guadalajara y Cuatro Vientos en sus servicios de paz, y en los campamentos de Tetuán, Arcila y Larache durante sus meses de campaña, fué redactando el autor, a medida que los hechos se sucedían y los inconvenientes se presentaban.

La obra se divide en tres partes que tratan respectivamente de «La hidroaviación en el extranjero», de la «Importancia y distribución del servicio de Aviación Naval en España» y de las «Bases para los proyectos de organización y desarrollo de la Aviación Naval en España».

En la imposibilidad de extractar en reducido espacio cada una de ellas, nos limitaremos a decir que en la segunda, la más interesante, expone acertadas ideas sobre la guerra en las costas, hace un estudio militar de las de España y propone, para tener cubierto el servicio de hidroaviación, cinco bases principales, seis secundarias y diez estaciones de refugio, figurando entre las primeras Mahón, de la que dependerían la

base secundaria de Palma y las estaciones de refugio de Alcudia e Ibiza.

Cree el señor O' Felan que basta establecer convenientemente el servicio de Aviación Naval y prescindir de la Aerostación Naval, mientras los progresos de ésta y nuevas enseñanzas no aconsejen otra cosa.

Recomendamos la lectura de esta obra a los que se interesen por la importantísima cuestión de la defensa de nuestras costas.

A. V.

* * *

Los Fundamentos de la Bioquímica por el Dr. F. R. Carracido.

Trabajo editado en forma de folleto por la Real Sociedad Española de Historia Natural, en el que el sabio Dr. Carracido después de distinguir entre Química Biológica y Bioquímica, pone de manifiesto el enorme alcance que ha de tener para la ciencia, el estudio minucioso de los procesos químicos y fisicoquímicos realizados en la materia constitutiva de los seres vivos, estudio del que ha de inferirse que la vida no es sino el resultado sintético de aquellos procesos. Las consecuencias que de esto pueden deducirse son de capital interés, tanto en el orden filosófico como en el de ciencias de carácter eminentemente práctico, como la medicina, por ejemplo, que ha de encontrar por este camino la verdadera causa de los estados patológicos, que en último término han de reducirse a una variación de aquellos procesos; y no creemos excedernos al decir que consideramos lógico que con el transcurso del tiempo han de poderse expresar por fórmulas matemáticas, ya que según expresión de Lord Kelviu «un fenómeno no es bien conocido hasta poderse representar por números».